

COMUNICADO CONJUNTO DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA Y DEL SECRETARIADO DE LA PLATAFORMA DE CONVERGENCIA DEMOCRATICA.

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática, ante la nueva situación que han creado a la sociedad española el Decreto-Ley "contra el terrorismo", su complemento, el nuevo Reglamento de la Policía, y las condenas a muerte últimamente pronunciadas, consideran su deber dirigirse a la opinión pública para exponerle tanto el significado político de estas medidas gubernamentales, como la postura de la oposición democrática ante las mismas.

El Decreto, producto natural de un Régimen dictatorial objetivamente incapaz de evolucionar hacia la democracia, y que se siente gravemente amenazado por el desafío democrático y pacífico de la sociedad española, no va dirigido fundamentalmente contra el terrorismo individual, aislado y ocasional, sino contra las masas populares, ciudadanas, fuerzas organizadas de la democracia y movimiento de las nacionalidades.

Por lo tanto, manifiestan la necesidad de destacar que el llamado Decreto-Ley de prevención del terrorismo liquida las últimas apariencias formales que subsistían sobre garantías del ciudadano y sobre la independencia y poder judicial, añadiendo supletorios sufrimientos a los perseguidos, por una parte, y quitándoles toda posibilidad de defensa real, por otra. En efecto, se consagra un aparato represivo típicamente fascista, y se da vía libre al empleo generalizado y sistemático de la tortura.

El Decreto, el Reglamento y las penas de muerte, acaban definitivamente con toda ilusión "aperturista", "centrista", o "reformista" de que sin una verdadera ruptura con el Régimen y con su continuidad sucesoria sea posible llegar a la libertad y a la democracia.

La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia afirman su deseo de lograr el establecimiento de un régimen democrático por métodos pacíficos. En consecuencia, rechazan como forma de lucha política para el establecimiento de las libertades democráticas el terror individualista que sólo beneficia objetivamente al Régimen. El primer responsable de la existencia del terrorismo es el Régimen con su brutal política represiva, y su incapacidad objetiva de evolución democrática. Conscientes de ello, expresamos nuestra más ferviente solidaridad al pueblo vasco, que es hoy, en su conjunto, víctima de esta represión.

La respuesta coherente y eficaz de la oposición democrática a este nuevo desafío de la violencia que el Régimen lanza a la sociedad española, está, más que en la natural y rotunda condena de estos procedimientos violentos del Régimen, en la condena del Régimen mismo, que los necesita para garantizar la sucesión dictatorial prevista, y en la organización unitaria de las próximas movilizaciones democráticas de masas a nivel del Estado español, que,

realizadas por todas las clases sociales opuestas a la dictadura, puedan acabar, por via pacifica, con el Régimen. A esta finalidad, tanto la Junta Democrática de España como la Plataforma de Convergencia Democrática se comprometen ante la opinión pública española a realizar un esfuerzo unitario que haga posible la formación urgente de una amplia coalición organizada democráticamente sin exclusiones, para conseguir la efectiva garantia del ejercicio, sin restricciones, de las libertades politicas y sindicales y de los derechos ciudadanos, abriendo un periodo constituyente que desemboque en la consulta popular que determine la forma de Estado y de Gobierno.

Septiembre 1.975

Edita: Comité Nacional de Catalunya
del Partido del Trabajo de España

Nota: En la Plataforma de Convergencia Democrática, el Movimiento Comunista de España no se ha adherido a este documento.